



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Querétaro, Qro., 21 de diciembre de 2015  
INAI/244/15**

## **EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE QUERÉTARO ATIENDEN OBSERVACIONES DEL INAI Y PRESENTAN INICIATIVA PARA REFORMAR SU LEY DE TRANSPARENCIA**

- **Ello, luego de que el INAI interpusiera una acción de inconstitucionalidad, en razón de que dicha ley se contrapone a la Constitución y sus principios en materia de transparencia reflejados en la Ley General**
- **En representación del Instituto, el comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford reconoció la labor de los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado para mejorar el contenido de la Ley estatal**

Ante la acción de inconstitucionalidad que presentó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) porque la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Querétaro se contrapone a la Constitución y sus principios en materia de transparencia reflejados en la Ley General, los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado, en coordinación con la Comisión Estatal de Acceso a la Información, presentaron y firmaron una iniciativa para reformar y adecuar dicha norma.

Con ello, atienden y subsanan las observaciones que hizo el Instituto al presentar la acción de inconstitucionalidad.

En representación del INAI, el comisionado Oscar Guerra Ford reconoció la labor de los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado, para mejorar el contenido de la Ley de Transparencia estatal, aprobada el 13 de noviembre pasado, y alinearla con las disposiciones de la Ley General en la materia, como lo establece la Constitución.

“En el INAI creemos y reconocemos ampliamente que es una acción congruente y de buena voluntad por parte de las autoridades de este estado, puesto que estamos muy en tiempo para reconsiderar y complementar los textos de esta ley, conformando así una legislación a la altura de las expectativas de los queretanos”, afirmó el comisionado Oscar Guerra Ford, al atestiguar la Firma de la Iniciativa para Reformar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado.

Aseguró que desde el punto de vista del INAI, la iniciativa de reforma cumple con los requisitos para armonizarla con la Constitución y la Ley General y “abre toda la posibilidad para dejar sin materia la acción de inconstitucionalidad que presentó el Instituto la semana pasada.

Guerra Ford dijo que la ley de transparencia que deberá reformar el Congreso de Querétaro tendrá que estar completamente armonizada con la Ley General, y de ser posible, deberá contener disposiciones que, en su caso, sean todavía más garantistas.

“Felicitó y reconozco la iniciativa y el esfuerzo del Congreso de este estado, así como del titular del Ejecutivo, doctor Francisco Domínguez, para que esta reforma se lleve a cabo con el propósito de generar certidumbre en la sociedad civil respecto de una ley que garantiza un derecho humano vital, como el de acceder a la información pública, que es un derecho transversal y sirve para ejercer otros derechos humanos”, subrayó.

El comisionado del INAI se pronunció a favor de que antes del 5 de mayo, fecha en la que se vence el plazo para culminar el proceso de armonización legislativa, estén listas y publicadas las 32 leyes de las entidades federativas y la federal, en los términos establecidos en el Ley General de Transparencia.

“La meta a mediano plazo es construir un estado abierto, en el que todas las instituciones públicas rindan cuentas del presupuesto que les fue asignado y de todas las acciones de gobierno que realicen en su gestión. La sociedad tiene el derecho de saber qué hacen sus autoridades, cómo lo hacen, por qué lo hacen y para qué lo hacen; de esta manera podrán conocer y entender las acciones emprendidas por sus gobiernos, valorarlas, justificarlas y analizarlas”, sostuvo.

Guerra Ford indicó que sólo así habrá se abrirá la posibilidad de forjar una participación ciudadana importante, que nos permita transitar de una democracia representativa a una democracia deliberativa, donde la sociedad gobierna junto con sus autoridades.

Francisco Domínguez, gobernador del estado de Querétaro, dijo que la transparencia y el acceso a la información pública son valores de la mayor relevancia para la vida democrática y un requisito para construir instituciones modernas y confiables.

“Si no hacemos una iniciativa donde todos los ciudadanos, sea quien sea, tengamos una transparencia y un acceso a la información en un gobierno totalmente abierto vamos a continuar en las crisis de credibilidad de los gobernantes, del gobierno, de los partidos políticos, de los diputados, del poder judicial, y llego el momento de acabar con esto.

Expuso que esta iniciativa de reforma se presenta con el propósito de subsanar los errores de la ley local, señalados por el INAI, y armonizarla a la legislación general.

“Los gobiernos debemos ser transparentes y es una obligación rendir cuentas como un principio de igualdad; la sociedad lo demanda y la vida democrática de Querétaro y de nuestro país ya lo exige”, enfatizó.

El gobernador del estado reconoció la voluntad de trabajo y de coordinación del INAI, del Congreso del estado y de la Comisión Estatal de Información Gubernamental y los exhortó a seguir dando pasos sustanciales en transparencia y combate a la corrupción, para atender a los reclamos reales de la sociedad.

La iniciativa de reforma de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Querétaro fue suscrita por el gobernador del estado, Francisco Domínguez; el diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, presidente de la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura del estado; y Javier Rascado Pérez, presidente de la Comisión Estatal de Información Gubernamental.

En el acto participaron Alejandro López Franco, secretario de la Contraloría del estado; Luis Bernardo Nava Guerrero, jefe de la Oficina de la Gubernatura; la diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, y el diputado José Antonio Rangel Méndez.

**-o0o-**